BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 02 – CD N° 68/2019

Asunción, 14 de octubre de 2019

Señores Oferentes
Presentes:

De nuestra consideración

En atención a lo establecido en la cláusula 1 del Anexo B de la Carta de Invitación del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIO COMUNICACION – ID N° 360.123"**, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

"Me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar la modificación del Anexo B Art 18
d) Capacidad técnica: Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.
El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones a efectos de constatar su capacidad técnica:

- *Currículo Vitae y fotocopia simple del título universitario de un personal, quien será el Encargado Técnico, e indefectiblemente deberá ser un Ingeniero (Electrónico, Eléctrico. Industrial, Electromecánico, Mecatrónico o Informático), con experiencia técnica para la coordinación y verificación de los servicios de mantenimiento. El BCP se reserva el derecho a verificar la información incluida en dichos documentos.*

Ya que el ente encargado de regular las radiocomunicaciones en el Paraguay es (CONATEL) y tiene un listado de los profesionales en telecomunicaciones, habilitados para ejercer dicha práctica. En su solicitud no piden esto, sino un ingeniero (Eléctrico, Electrónico, Industrial, Electromecánico, Mecatrónico o Informático) los cuales no cumplen con la resolución de CONATEL y con lo que uds. están necesitando que sería un técnico en radio comunicación.
Solicito se revea esta solicitud y se ajuste a la lista que figura en la página web de CONATEL".

Respuesta: Remitirse a las modificaciones establecidas en la Adenda N° 02.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN